

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**34816** BARCELONA

Jesús Santiago Ortego Briongos, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 8 de Barcelona hago saber que:

En el Concurso ordinario 66/2016 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Europea de Productos de Gran Consumo, Sociedad Limitada, con número de identificación fiscal B60192903, con domicilio en calle Balmes, 200, sexto sexta, Barcelona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (artículo 177.1 Ley Concursal), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 5 de junio de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180042748-1